



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/4711

27/10/2016

7501

AUTOR/A: CABALLOS MOJEDA, José (GS); CORNEJO LÓPEZ, Juan María (GS); MENACHO VILLALBA, Francisco (GS); MORENO RUIZ, María del Mar (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS); PÉREZ NAVAS, Juan Carlos (GS); GONZÁLEZ CABAÑA, Francisco (GS); MÁRMOL SERVIÁN, José Manuel (GS); MARTÍNEZ OLMOS, José (GS); GUERRA GONZÁLEZ, Manuel (GS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GS); PÉREZ CASTILLEJA, Ana María (GS); MORALES LÁZARO, Antonio (GS); FERNÁNDEZ MUÑOZ, María José (GS); GAVIRA MORENO, Antonio Casimiro (GS); RAFFO CAMARILLO, Juan Carlos José (GS)

RESPUESTA:

La situación al inicio de la X Legislatura en materia de saneamiento y depuración de aguas era muy preocupante por la ausencia de planificación y priorización de inversiones, y por la falta de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones con la Unión Europea en esta materia. España acumulaba ya entonces tres expedientes sancionadores por incumplimiento de la Directiva Europea (91/271/CEE) de aguas residuales urbanas que afectaban a más de 700 aglomeraciones urbanas. Frente a esa problemática la planificación de inversiones no estaba dirigida a la ejecución de las actuaciones necesarias para poner punto y final a esos expedientes, ni siquiera existía una priorización de las actuaciones requeridas. Una situación que sorprendía, dado que en el período 2004 a 2011 el presupuesto para actuaciones en agua era de más de 17.000 millones de euros y se disponía de 2.800 millones de euros de Fondos Europeos (FFEE) asignados, entre otras, a actuaciones de saneamiento y depuración.

El cambio de rumbo era necesario para tratar de evitar sanciones importantes, para evitar la pérdida de Fondos Europeos y para cumplir los objetivos ambientales fijados por la Normativa Europea y la Nacional. De esta manera, se requerían diversas actuaciones para actualizar las ya contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas vigente en ese momento (2007-2015).

Se inició este cambio de rumbo con una Auditoría de todas las Comunidades Autónomas para conocer la situación real de la depuración en nuestro país y priorizar las inversiones asegurando su inclusión en los Programas de Medidas de los Planes Hidrológicos de las distintas demarcaciones. Así, de forma clara, objetiva y con visión de futuro se priorizaron todas las inversiones en función, en primer lugar, de los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea al Reino de España (clasificados como "Prioridad 1 a 4"), a las que se sumaron aquellas actuaciones que por su importancia o por su próximo incumplimiento serán las próximas a acometer (clasificadas como "Prioridad 5"), y por último, las actuaciones necesarias pero no urgentes que se incluirán en el horizonte 2021-2027 de la Planificación ("Prioridad 6").



De forma complementaria, se puso en marcha una alternativa de financiación a través del Plan CRECE (Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia) aprobado en 2014 para garantizar una inversión de más de 1.000 millones de euros en materia de depuración en los próximos años para avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva 91/271/CEE de tratamiento de aguas residuales urbanas y cumplir con la mejora de la calidad de las aguas, sinónimo de mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Para ejecutar esa segunda línea de actuación se han obtenido ayudas comunitarias, a través del nuevo período de Fondos Europeos para 2014-2020, por un importe de 700 millones de euros en el marco del Objetivo Temático 6 (OT 6), “Conservar y proteger el medio Ambiente y promover la Eficiencia de los Recursos”. Esta inversión está condicionada al cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y a la priorización realizada, de la cual se ha dado cuenta a la Comisión Europea, tanto para las actuaciones de ámbito estatal como para las de ámbito autonómico.

En el año 2015 el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente puso en marcha 73 contratos de actuaciones de saneamiento y depuración con una inversión estimada de más de 250 millones de euros correspondientes al Plan CRECE mediante la publicación en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea) de sus correspondientes Anuncios Previos de Licitación. De estos 73 contratos se licitaron 44 en 2015 y 2016 mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado de sus correspondientes Anuncios de Licitación por valor de más de 136 millones de euros.

Hasta la fecha se ha formalizado la contratación de 36 contratos adjudicados por un importe total de 70,22 millones de euros.

Por tanto, existe una programación de actuaciones de saneamiento y depuración que ha sido incorporada en los programas de medidas de los planes hidrológicos que fueron aprobados por el Gobierno a comienzo de 2016.

Existe además una priorización de las mencionadas actuaciones dirigida al cumplimiento de nuestras obligaciones, tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de marzo de 2017